



RESOLUCION No. 0724-AD-80

Lima, 11 de Diciembre de 1978

Visto el Plan de Acciones de Control para 1981 de la Oficina de Inspectoría General del INRED :

CONSIDERANDO :

Que, la Contraloría General de la República, de acuerdo con el --
D.L. N° 19039 - Sistema Nacional de Control de la Actividad Públi-
ca - ha dispuesto la formulación coherente de los planes de acción
de los Organos del Sistema Nacional de Control;

Que, la Directiva N° 006-80-CG/DSNP establece la metodología del
Plan de Acciones de Control Interno del INRED para el año 1981.

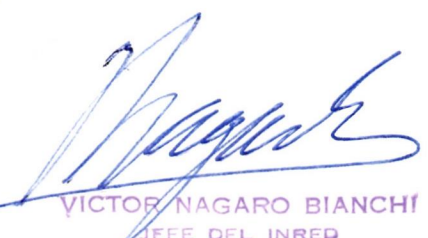
De acuerdo con el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- APROBAR el Plan Operativo 1981 de la Inspectoría
General del INRED.

Regístrese y Comuníquese.

VNB/JEF
RCN/INSP
ars.


VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

R. 724-AD-80

PLAN OPERATIVO 1981 DE LA
INSPECTORIA GENERAL DEL INRED

Directiva N°006-80-CGR/DSNP.
DICIEMBRE 1980.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del Comunicado N° 05-80-CG y la Directiva N° 06-80-CG/DSNP, de la Contraloría General, el INRED ha elaborado el Plan Operativo 1981, que comprende un conjunto programado de actividades y procedimientos de control, ha desarrollarse en el período comprendido entre el primero de enero y el treintinueve de diciembre del próximo año.

Tales acciones se realizarán en cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades señaladas en la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control de la Actividad Pública y su Reglamento, y demás disposiciones legales complementarias del ámbito de control.

De esa manera, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 146° de la Constitución y la Ley Orgánica del Sistema de Control, así como las Normas Técnicas de Control, aspira el Órgano de Control del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, lograr una apreciación cualitativa y cuantitativa del comportamiento institucional en los diversos aspectos y modalidades de la administración de los recursos humanos, materiales y financieros y el cumplimiento de metas.

Dentro de esta concepción y considerando que el proceso de planeamiento debe enmarcarse dentro de criterios de operatividad y dinamicidad, se ha considerado en el Plan de Actividades 1981, acciones de control en áreas críticas y prioritarias, detectadas a raíz de la aplicación de diferentes -



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

exámenes practicados durante el año que vence. La flexibilidad en el cumplimiento de metas, está en relación con las limitaciones del potencial humano que labora en nuestro Organismo de Control Interno y las acciones de control no programadas dispuestas por el Titular en Pliego frente a hechos emergenciales y trascendentes.

Es importante señalar en esta parte del Plan Operativo 1981 que, durante el año próximo pasado se han efectuado 13 acciones de control programadas que significa el 68.42% de cumplimiento de metas; el 31.58% restante corresponde a las inspecciones generales no efectuadas por limitaciones presupuestales, así como la Auditoría a la Federación Peruana de Fútbol y el Examen Especial al Programa 1163, Sub-Programa 1163.5, Infraestructura, mantenimiento y equipamiento.

Asimismo es de expresar, que desde el 16 de Agosto a la fecha, el Organismo de Control ha apoyado en forma permanente a la Comisión de la Contraloría General de la República, que viene practicando un examen técnico-administrativo a la gestión del INRED. Han trabajado a tiempo completo en dicha Comisión el CPC, Ricardo Madrid Madrid y el Bachiller en Contabilidad Claudio Ferrel Ayma.

Lo anotado anteriormente no cobraría mayor trascendencia, si no se anota en forma rellevante, que los resultados de las acciones de control y asesoramiento oportuno, realizados en el decurso del año 1980, han servido para enmendar desviaciones significativas, mediante observaciones y recomendaciones constantes que aparejaron la implementación de las medidas correctivas del caso.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

Por otro lado, es del caso precisar que las diversas acciones de control realizadas en 1980, y traducidas en nuestros informes de Auditoria, Exámenes Especiales, Inspecciones Generales, Investigaciones, Supervisiones y Hojas Informativas, han merecido la aprobación inmediata de la Alta Dirección del INRED a través del Jefe del Instituto y el Director Ejecutivo, al disponer la implementación de las recomendaciones destinadas a corregir y superar las desviaciones técnico-deportivas, de los actos administrativos y operaciones financieras detectadas por la Inspectoría General.

Para el año 1981, los lineamientos de política de control dispuestos por el Jefe del INRED, guardan relación con los lineamientos señalados por la Contraloría General de la República, en la Directiva N° 06-80-CG/DSNP y con los fines, objetivos y metas del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

1.1 FINALIDAD

El Plan Operativo 1981 de la Inspectoría General del INRED tiene como finalidad :

- a. Asignar responsabilidades entre el personal profesional, técnico y operativo de Inspectoría para la ejecución de las diferentes acciones de control programadas para 1981.
- b. Prever los plazos de ejecución y remisión de los informes a la Contraloría General de la República, Inspectoría General de Educación y Titular del Pliego -- INRED.
- c. Asegurar el cumplimiento de las normas, disposiciones y plazos considerados en el presente Plan Operativo.
- d. Cautelar el cumplimiento de las actividades consideradas en el Plan 1981 de este Instituto, así como la consecución de las metas y objetivos señalados para el año 1981.
- e. Reforzar el cumplimiento de los lineamientos de política de control diseñados por la Contraloría General de la República, así como las normas y medidas establecidas por el Gobierno para salvaguardar los recursos del INRED.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

1.2 OBJETIVOS

El Plan Operativo 1981 de la Inspectoría General - del INRED está diseñado en función a la técnica del control de Resultados y Gestión; con la aplicación de esta técnica se pretende alcanzar los siguientes objetivos :

1.2.1 Objetivo General

Continuar con el desarrollo de la técnica del control de resultados y gestión, con el objeto de lograr una apreciación integral del comportamiento del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y efectuar acciones para cautelar previamente y verificar posteriormente la correcta administración de los recursos y la obtención de los resultados de la gestión del INRED.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Las acciones de control a desarrollarse, incidirán fundamentalmente en la problemática de Austeridad Fiscal dispuesta por el Gobierno.
- Las acciones contempladas en el presente Plan Operativo coadyuvarán al avance de las metas y objetivos del INRED.
- Se desarrollarán acciones tendentes a elevar los niveles profesionales y de especialización del personal del Organó de Control.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

1.3 ALCANCE

Las Normas y disposiciones establecidas en el presente Instrumento de planificación, están dirigidas a :

- Titular del Organo de Control del INRED
- Especialista en Inspectoría III
- Auditores del Organo de Control del INRED
- Auxiliar de Auditoría
- Personal de apoyo del Organo de Control del INRED

1.4 BASE LEGAL

- Ley del Sistema Nacional de Control D.L. 19039 del 6.11.71 - Su Reglamento y Normas Técnicas de Control.
- Ley General de Recreación, Educación Física y Deportes D.L. 20555 del 12.3.74.
- Ley del Sector Educación D.L. 22417 de 16.1.79
- Ley del Presupuesto del Sector Público para el ejercicio Fiscal 1980 y la Directiva para la Programación - del Presupuesto del Sector Público.
- Reglamento del Sistema de Inspectoría del Sector Educación D.S. N° 09-ED-73 de 27.06.73
- Directiva N°06-80-CGR/DSNP de 26.11.80 Contraloría - General de la República - orientaciones para planeamiento de actividades de los Organos del Sistema Nacional de Control.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

1.5 LINEAMIENTOS DE POLITICA

El INRED es un Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, creado por D.L. N° 20555 de fecha 12.MAR.74.

De conformidad con el Art. 34° del D.L. N° 22417, Ley Orgánica del Sector Educación, que modifica en parte el D.L. N° 20555, el INRED es responsable de formular y proponer a la Alta Dirección del Ministerio de Educación, la política referente a las actividades de Recreación, Educación Física Social y Deporte No Escolar; así como, planificar, dirigir, supervisar y normar dichas actividades.

La estructura orgánica del INRED responde - en la actualidad, al esquema de su normatividad vigente, conformada por la Alta Dirección que comprende una Jefatura y una Dirección Ejecutiva, Organos Técnico-Normativos constituidos por las Direcciones Nacionales y ocho Oficinas Regionales con Oficinas Departamentales; y - además los Organos de Asesoramiento, Apoyo, Ejecución y Control de la Oficina Nacional del Instituto. Esta - estructura orgánica será modificada con la nueva ley - orgánica del INRED que está en estudio, para su aprobación posterior por parte del Parlamento Nacional o el Poder Ejecutivo.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

El Planeamiento 1981 del Organó de Control Interno del INRED, - tiene en cuenta los lineamientos señalados por la Contraloría General en la Directiva N° 06-80-CG/DSNP y los Lineamientos dispuestos por el Titular del Pliego para la gestión institucional 1981, concordantes con las normas sobre re-estructuración del deporte nacional y de la institución en particular.

En tal sentido, se incluyen dentro de las acciones 1981, una serie de actividades que son el resultado de la evaluación de gestión integral a través de los diversos exámenes practicados en el ejercicio 1980, permitiendo de esa manera superar las áreas críticas y evitando desviaciones en la gestión técnico-deportiva-administrativa y financiera del próximo ejercicio.

Por tal motivo se pondrá especial énfasis en el proceso de la formulación y ejecución presupuestal, a fin de que se trabaje sobre bases realistas é históricas, evitando así los desajustes de la gestión anterior que han sido limitantes para la consecución de las metas propuestas en 1980, con una incidencia significativa en el rubro de remuneraciones y en las expectativas de construcción de la infraestructura nacional que se ha reducido en los últimos años.

De igual manera, constituye política de la Alta Dirección orientar los ingresos propios a datos estadísticos reales.

Referente a los Presupuestos de las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales, se cautelará desde el inicio del año 1981, que la Dirección Nacional de Deportes en coordinación con la Oficina de Planificación elaboren los Presupuestos Analíticos, desagregados por actividades, a fin de asegurar una correcta ejecución de los mismos. De esa manera, se logrará el cumplimiento -



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

del calendario anual, tanto a nivel nacional como internacional, sujeto a planes operativos debidamente aprobados y financiados, permitiendo a su vez que el control posterior por parte de Inspectoría sea más operativo, funcional y efectivo. En relación con el Presupuesto General del INRED para 1981, - se cautelará que la elaboración de los Presupuestos Analíticos se considere la desagregación a nivel Partida Específica por - Fuentes de Financiamiento.

En síntesis los lineamientos generales de política se reducen a lo siguiente :

- 1° En armonía con lo dispuesto en el Art. 146° de la Constitución Política del Estado, se consolidarán y perfeccionarán las acciones de control del INRED, para asegurar una - eficaz y eficiente gestión institucional, efectuando el seguimiento de la implementación de las observaciones y recomendaciones formuladas por Inspectoría y la Contraloría General de la República.
- 2° Enmarcar las acciones de Inspectoría a lo establecido en - la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y su Reglamento, así como las Normas Técnicas de Control y los comunicados oficiales de la Contraloría General de la República, incidiendo en las áreas-críticas y desviaciones detectadas en 1980, así como en el cumplimiento de las medidas de Aut^oteridad.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

- 3° Cautelar que se cumpla con los requisitos de Licitación y Concurso para la contratación, con fondos del Estado, de "Obras y suministros, así como para la adquisición de bienes. Asimismo determinar el grado de eficiencia y eficacia en el avance y entrega de las obras deportivas de acuerdo a lo programado en el año fiscal 1981. En igual sentido para la contratación o nombramiento del potencial humano.
- 4° Asegurar de acuerdo con el Comunicado N° 04-CG-80, que la toma de Decisiones de la Alta Dirección en el INRED, esté debidamente sustentada en informes, técnico-legales, mediante un asesoramiento calificado, a fin de evitar responsabilidades directas para quienes asumen tales decisiones.
- 5° Acentuar la coordinación fluida y permanente con la Contraloría General de la República y la Inspectoría General de Educación e implementar las normas técnicas de los Sistemas Administrativos a fin de contribuir al desarrollo de las actividades del INRED en particular y de la Administración Estatal en general.
- 6° Realizar acciones tendentes a elevar los niveles cualitativos y cuantitativos de los profesionales que laboran en la Inspectoría General del INRED.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

2. ACCIONES A DESARROLLAR

Comprende los Exámenes o Acciones de Control a realizarse en el año 1981, señalando las áreas en que incidirán:

2.1 AUDITORIAS

1. Federación Peruana de Box - Ejercicio 1979-1980.
2. Federación Peruana de Voléibol - Ejercicio 1979-1980.

2.2 EXAMENES ESPECIALES

3. Examen Especial : Asociación Nacional de Fútbol Profesional - Fondo de Pasajes y Viáticos - Ejercicio 1976-1980.
4. Examen Especial : Programa de Donaciones del Club Deportivo Profesional "Sporting Cristal" correspondiente al año 1980 en aplicación del D.L. -- N° 21242.
5. Examen Especial : Programa de Donaciones 1980 - del Club Deportivo Profesional "Universitario de Deportes" - D.L. N° 21242.
6. Examen Especial : Programa de Donaciones 1980 - del Club Deportivo Profesional "Alianza Lima" al amparo del D.L. N° 21242.
7. Examen Especial : Federación Peruana de Tenis de Mesa - Ejercicio 1979-80.
8. Examen Especial : Al Programa 1163.5 de Infraestructura Deportiva - Ejercicio 1981.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

2.3 GESTION DE CONTROL

9. Informe sobre el cumplimiento de las Medidas de Austeridad, 4to. Trimestre 1980.
10. Informe de Evaluación Semestral - Segundo Semestre 1980.
11. Informe de Opinión sobre los Estados Financieros Presupuestales e Información Supletoria al 31.12.80
12. Informe sobre el cumplimiento de las Medidas de -- Austeridad.
1er. Trimestre 1981.
13. Informe sobre el cumplimiento de las Medidas de -- Austeridad.
2do. Trimestre 1981.
14. Informe sobre el cumplimiento de las Medidas de -- Austeridad - 3er. Trimestre 1981.
15. Informe de Evaluación Semestral.
1er. Semestre 1981.

2.4 INSPECCIONES GENERALES

16. Inspección General : TACNA
17. Inspección General : CUSCO - APURIMAC

2.5 ACTUALIZACION Y CAPACITACION

18. Curso de Capacitación a Distancia sobre Control Gubernamental y Actualización Profesional.



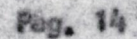
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

2.6 ACCION COORDINADA DE CONTROL

19. A disposición de la Contraloría General de la República para llevar a cabo acciones conjuntas de control (2 acciones coordinadas - ABRIL y OCTUBRE).

2.7 ASESORAMIENTO A LA ALTA DIRECCION

20. Elaboración de Recomendaciones referentes al Sistema de Recreación, Educación Física Social y Deportes, - así como en los diversos actos administrativos y operaciones financieras, mediante informes técnico-legales debidamente sustentados, evitando desviaciones y sugiriendo medidas correctivas oportunas.



002-INSP. INFORME : Cumplimiento de las Medidas de Autoridad - 4to. Trimestre 1980.

JUSTIFICACION : Cumplimiento de la Directiva N° 02-79-CGR/DSNP.

OBJETIVO : Cautelar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 22744 Presupuesto Público del Ejercicio 1980.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

- 003-INSP. INFORME : Evaluación Semestral: 2do. Semestre - 1980.
- JUSTIFICACION : Directiva N° 001-IGE/DE-UP-79.
- OBJETIVO : Hacer conocer a la Alta Dirección del INRED los resultados de la gestión -- Técnico-deportiva y administrativa, -- así como el cumplimiento de metas de Julio a diciembre de 1980.
- 004-INSP. EXAMEN ESPECIAL: Fondo de Pasajes y Viáticos de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional.
- JUSTIFICACION : Verificar el cumplimiento del Reglamento de Viajes D.S. N°012-76-ED que dispone el control posterior por parte -- del INRED de dichos fondos.
- OBJETIVO : Cautelar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el D.S. N°012-76-ED y la Ley del INRED N° 20555.
- 005-INSP. INSPECCION GENERAL : TACNA
- JUSTIFICACION : Disposición del Titular del Pliego.
- OBJETIVO : Evaluar la obtención de resultados de la Oficina Desconcentrada en el ámbito de la jurisdicción de Tacna.
- 006-INSP. INSPECCION GENERAL: CUSCO Y APURIMAC
- JUSTIFICACION : Apreciar el comportamiento de estos Organos Desconcentrados en la gestión 1979-80.
- OBJETIVO : Evaluar los resultados alcanzados en favor del deporte, la recreación y - Educación Física Social en su ámbito jurisdiccional.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

- 007-INSP. INFORME : Opinión sobre los Estados Financieros Presupuestales e Información Suplementaria al 31.12.80'
- JUSTIFICACION : Directiva N° 12-09-CGR/DSNP.
- OBJETIVO : Emitir Opinión Profesional sobre los Estados Financieros, Presupuestales e Información Suplementaria del Instituto.
- 008-INSP. INFORME : Cumplimiento de las Medidas de Austeridad - 1er. Trimestre 1981.
- JUSTIFICACION : Cumplimiento de la Directiva N° 02-79 - CGR/DSNP.
- OBJETIVO : Cautelar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley del Presupuesto Público del ejercicio 1980.
- 009-INSP. AUDITORIA : Federación Peruana de Box
- JUSTIFICACION : Apreciar y Verificar la gestión técnica deportiva y administrativa del período 1979-80 de la entidad examinada.
- OBJETIVO : Evaluar la gestión de resultados en favor del Box a nivel nacional y el cumplimiento de metas.
- 010-INSP. ACCION COORDINADA : Coordinación con la Contraloría General de la República.
- JUSTIFICACION : Directiva N° 013-CGR/DSNP.
- OBJETIVO : Llevar a cabo acciones de Control de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Organismo Superior de Control de la Actividad Pública durante los meses de Abril y Octubre.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

- | | | |
|-----------|----------------------|--|
| 011-INSP. | <u>INFORME</u> | : Medidas de Austeridad 2do. Trimestre 1981. |
| | <u>JUSTIFICACION</u> | : Ley del Presupuesto del Sector Público para 1981. |
| | <u>OBJETIVO</u> | : Cautelar las diversas disposiciones - contenidas en la Ley del Presupuesto, enfatizando en las medidas de Austeridad Fiscal. |
| 012-INSP. | <u>INFORME</u> | : De Evaluación Semestral - 1er. Semestre 1981. |
| | <u>JUSTIFICACION</u> | : Directiva N° 06-CGR/DSP de 25.10.79. |
| | <u>OBJETIVO</u> | : Informar a la Alta Dirección del INRED sobre los resultados obtenidos por el Instituto en el primer Semestre 1981 en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros y el cumplimiento de metas institucionales, para adoptar las medidas correctivas a que - hubiere lugar. |
| 013-INSP. | <u>AUDITORIA</u> | : Federación Peruana de Voléibol. |
| | <u>JUSTIFICACION</u> | : Apreciar y verificar la gestión técnico-deportiva y administrativa del periodo - 1979-80 de la Entidad examinada |
| | <u>OBJETIVO</u> | : Evaluar la gestión de resultados en favor del Voléibol a nivel nacional y el cumplimiento de metas. |



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

0014-INSP.

EXAMEN ESPECIAL

: Programa 1163.5, Infraestructura Deportiva, Ejercicio 1981.

JUSTIFICACION

: Cautelar que se cumpla con los requisitos de Licitación y Concursos para la construcción de obras deportivas y el cumplimiento de sus actividades de acuerdo a la programación presupuestal.

OBJETIVO

: Determinar el grado de eficiencia y eficacia en el avance y entrega oportuna de las obras de infraestructura deportiva de acuerdo a lo programado.

015-INSP.

EXAMEN ESPECIAL

: Programa de Donaciones en favor del Deporte Afiliado de Aficionados del Club Deportivo Profesional "Sporting Cristal" correspondiente al año 1980.

JUSTIFICACION

: Verificar el cumplimiento del D.L. N° 212421 dispuesta por el Jefe del INRED en mem. N° 235/80/JEF de fecha 27.11.80.

OBJETIVO

: Evaluar la aplicación de las Donaciones captadas por el Club Deportivo Profesional de acuerdo a su Programa de Actividades.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

- 016-INSP. INFORME : Medidas de Austeridad - 3er. Trim. de 1981.
- JUSTIFICACION : Ley del Presupuesto de la República - 1981.
- OBJETIVO : Cautelar las diversas disposiciones - contenidas en la Ley del Presupuesto, enfatizando en las Medidas de Severa Austeridad fiscal del gasto público.
-
- 017-INSP. EXAMEN ESPECIAL : Programa de Donaciones en favor del Deporte Afiliado de Aficionados del Club Profesional "Universitario de - Deportes" año 1980.
- JUSTIFICACION : Verificar el cumplimiento del D.L. - N° 212421 dispuesta por el Jefe del - INRED en mem. N° 235-80-JEF de fecha 27.11.80.
- OBJETIVO : Evaluar la aplicación de las Donaciones captadas por el Club Deportivo -- Profesional de acuerdo a su Programa de Actividades.
-
- 018-INSP. EXAMEN ESPECIAL : Programa de Donaciones en favor del - deporte afiliado de aficionados del - Club "Alianza Lima" año 1980.
- JUSTIFICACION : Verificar el cumplimiento del D.L. -- N° 212421 dispuesta por el Jefe del - INRED en mem. N° 235-80-JEF de fecha 27.11.80.
- OBJETIVO : Evaluar la aplicación de las Donaciones captadas por el Club Deportivo Profesional de acuerdo a su Programa de Actividades.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

- 019-INSP. EXAMEN ESPECIAL : Federación Peruana de Tenis de Mesa.
 JUSTIFICACION : Apreciar el comportamiento institucional en favor del Tenis de Mesa a nivel nacional.
 OBJETIVO : Examinar la gestión y resultados de los objetivos y metas de la Federación examinada en la gestión 1979-80.
- 020-INSP. INFORMES : De asesoramiento permanente a la Alta Dirección del INRED.
 JUSTIFICACION : Cumplir en el decurso del año fiscal 1981 con las disposiciones de la Contraloría General de la República de - asesorar al Titular del Pliego para - la toma de decisiones.
 OBJETIVO : Dar cumplimiento al comunicado N° 04-80 CG, en el sentido de elevar permanentemente informes de asesoramiento técnico administrativo-económicos y legales para la toma de decisiones a la Alta Dirección del INRED.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CODIGO	A C C I O N	ENTIDAD	INICIO	TERMINO
001-INSP	<u>CAPACITACION</u> Curso a Distancia Control Gubernamental y elevación del nivel Profesional.	INSPECTORIA GENERAL	02.01.81	30.12.81
002-INSP	<u>INFORME</u> Cumplimiento de las Medi- das de Austeridad - 4to. Trimestre 1980.	INRED	02.01.81	10.01.81
003-INSP	<u>INFORME</u> Evaluación Semestral - 2do. Semestre 1980.	INRED	02.01.81	30.01.81
004-INSP	<u>EXAMEN ESPECIAL</u> Fondo de Pasajes y -- Viáticos de la A.N.F.P. 1976 - 1980.	ASOCIACION NACIONAL DE FUTBOL PROFE- SIONAL.	02.01.81	28.02.81
005-INSP	<u>INSPECCION GENERAL</u> Dirección Departamental INRED de Tacna.	TACNA	07.02.81	11.02.81
006-INSP	<u>INSPECCION GENERAL</u> Dirección INRED de Cusco y Apurimac. Gestión 1979-80.	CUSCO APURIMAC	15.03.81	20.03.81
007-INSP	<u>INFORME</u> Opinión sobre los Estados Financieros al 31.12.80.	INRED	01.03.81	31.03.81
008-INSP	<u>INFORME</u> Cumplimiento de las Medi- das de Austeridad - 1er. Trimestre 1981.	INRED	01.04.81	10.04.81
009-INSP	<u>AUDITORIA</u> Federación Peruana de - Box. Gestión 1979-80.	FEDERACION PERUANA DE BOX	01.04.81	30.05.81



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

CODIGO	A C C I O N	ENTIDAD	INICIO	TERMINO
010-INSP	<u>ACCIONES COORDINADAS</u> Contraloría General de - la República.	INRED	01.04.81 01.10.81	30.04.81 30.10.81
011-INSP	<u>INFORME</u> Cumplimiento de las Me- didas de Austeridad. 2do. Trimestre 1981.	INRED	01.07.81	10.07.81
012-INSP	<u>INFORME</u> Evaluación Semestral - 1981.	INRED	01.07.81	30.07.81
013-INSP	<u>AUDITORIA</u> Federación Peruana de Voleibol 1980.	FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL	01.08.81	30.08.81
014-INSP	<u>EXAMEN ESPECIAL</u> Programa 1163-5 Infraestructura Depor- ta- va.	INRED	01.09.81	30.09.81
015-INSP	<u>EXAMEN ESPECIAL</u> Programa de Donaciones - al amparo del D.L. N°-- 21242 - Asociación Depor- tiva Profesional.	CLUB SPORTING CRISTAL	02.10.81	15.10.81
016-INSP	<u>INFORME</u> Cumplimiento Medidas de Austeridad - 3er. Trimes- tre 1981.	INRED	01.10.81	10.10.81
017-INSP	<u>EXAMEN ESPECIAL</u> Prog. donaciones al ampa- ro D.L. N°21242 - Asocia- ción Deportiva Profesio- nal.	CLUB UNIVERSITARIO DE DEPORTES	16.10.81	30.10.81



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

CODIGO	A C C I O N	ENTIDAD	INICIO	TERMINO
018-INSP	<u>EXAMEN ESPECIAL</u> Programa de Donaciones al Amparo del D.L. N° 21242. Asociación De- portiva Profesional.	CLUB ALIANZA LIMA	16.11.81	30.11.81
019-INSP	<u>EXAMEN ESPECIAL</u> Federación Peruana de Tenis de Mesa 1979-80.	FEDERACION PERUANA DE TENIS DE - MESA	15.11.81	15.12.81
020-INSP	<u>INFORMES</u> De Asesoramiento Permanen- te a la Alta Dirección del INRED.	INRED	01.01.81	31.12.81



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

5. CAPACIDAD OPERATIVA

A continuación se indica el potencial humano técnico y Administrativo con que cuenta el Organismo de Control Interno del INRED para el cumplimiento de su Plan de Actividades 1981, que requiere urgentemente de un incremento significativo para cumplir a cabalidad con sus finalidades.

- CASTRO NESTAREZ, RAUL	INSPECTOR GENERAL
- MADRID MADRID, RICARDO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO II
- FERREL AUMA, CLAUDIO	AUDITOR I, JEFE DEL AREA DE AUDITORIA FINANCIERA
- RODRIGUEZ MENESES ALEJANDRO	AUDITOR I
- RODRIGUEZ SANTIVANEZ, AMPARO	AUXILIAR DE CONTABILIDAD
	SECRETARIA I

Es de expresar que se encuentran VACANTES los siguientes cargos :

01. Especialista en Inspectoría III - Auditor II
Jefe de Area de Control Administrativo
02. Auditor I
03. Técnico en Auditoría I

REQUERIMIENTO DE POTENCIAL HUMANO :

01. Técnico en Inspectoría.